



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 23 JUN 2022

00159

Expediente N° 14.180/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.180/2021, en el que recayera la Resolución FI N° 64-CD-2022, mediante la cual se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 328-D-2021 y se designa a la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ como de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, en reemplazo de la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el reintegro de la ocupante interina del cargo, si esto último ocurriera antes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0882/22 la Dra. Ing. PÉREZ informa que no tomará posesión del cargo para el que fuera designada, por razones particulares.

Que el Artículo 22 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución CS N° 31-CD-2019, establece que *"las situaciones no contempladas en el presente Reglamento se registrarán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo"*.

Que el Artículo 49 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, dispone que *"[...] si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del"*

Expediente N° 14.180/2021

*Consejo Directivo, para que éste deje sin efectos la designación".*

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 93/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efectos el Artículo 2º de la Resolución FI N° 64-CD-2022, por el que se designa a la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ como de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, en reemplazo de la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el reintegro de la ocupante interina del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ; a la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, los Departamentos Docencia y Personal y girar a los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00159 -CD- 2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa